



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

José Serrano accede al CGAE	VERDAD
Los colegios de abogados defienden su independencia ante el Consell	Provincias
Lucha desigual en la mutualidad de la Abogacía	LEVANTE
El TSJC sanciona a un abogado por utilizar en un pleito “conversaciones privadas” con el letrado de la otra parte	EP
El Decano de Sabadell, nuevo Presidente del Consell	D. Terrassa
José Joaquín Gallardo	ABC
El Colegio de Álava recibe el certificado ISO-9001	P. ÁLAVA
El Colegio de Coruña presenta un libro sobre jurisprudencia gallega	IDEAL
Los abogados granadinos son los primeros que se especializan en malos tratos “Tablas” para futuros letrados	IDEAL FARO Vigo
Los abogados apuestan por una asistencia legal gratuita e integral	D. LEÓN
Clamor por un juzgado de instrucción más y con competencias en Mercantil C. Gallego	
Guadalajara se queda sin Juzgado de lo Mercantil	N. Alcarria
Curso básico de ofimática para los letrados de la provincia	JAÉN
El coste de la ley contra el maltrato será asumido por Estado y las CCAA	D. Palentino
El turno de oficio atiende 300 casos de malos tratos	D. Valencia
Premio de la ULE y el Colegio de Abogados	CRÓNICA

■ ALBACETE

ALBACETE

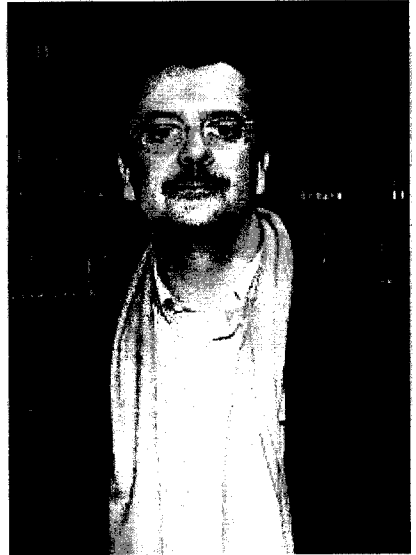
José Serrano accede al Consejo General de la Abogacía

Ha sido nombrado adjunto al presidente de la institución Su tarea se centrará en las relaciones con distintos ministerios

SÁNCHEZ ROBLES/ALBACETE

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer ha nombrado consejero adjunto a la presidencia al decano del Colegio de Abogados de Albacete, José Serrano. Este nombramiento ha sido aprobado en fecha reciente por la comisión permanente de la citada institución en la reunión celebrada en Bruselas

«La nueva función que se me ha encomendado junto a otros cuatro decanos de Colegios de Abogados de España se centra en la colaboración con el presidente para todas las cuestiones relacionadas con la abogacía, especialmente en las relaciones con los Ministerios, sobre todo Justicia e Interior. También tenemos la misión de asesoramiento y apoyo al presidente en cuantas cuestiones que estime oportuno y nos solicite nuestra colaboración», afirmó José Serrano, decano del Colegio de Abogados de Albacete.



NUEVA TAREA. José Serrano, decano de los Abogados./LA VERDAD

Preguntado sobre las consecuencia de este nombramiento para el Colegio que preside, José Serrano Siquier comentó: «Mantener un hilo directo con la presidencia del Consejo General de Abogacía es muy positivo para nuestro Colegio. En otro orden de cosas, puedo adelantar que nuestra institución provincial será sede en el año 2006 de las Jornadas de Escuelas de Prácticas Jurídicas, lo que implicará que Albacete pueda tener un peso específico en las decisiones que pueda tomar el Consejo».

En cuanto a los proyectos que tiene para este año, destaca la organización de una jornada sobre asistencia penal a los menores y sobre Derecho de Familia.

«En cuanto a otras funciones que estamos llevando a cabo, quiero destacar la ampliación de nuestras capacidades informáticas, sobre todo para fomentar más la información a través de la red, para lo que contaremos con una nueva página web, que en la actualidad está en construcción», expuso el decano del Colegio de Abogados.

José Serrano mostró su preocupación por la ampliación y posible ubicación del Tribunal Superior de Justicia.

«Partiendo de la base de que Albacete es sede del TSJ, creo que debe tener un edificio emblemático lo más céntrico posible. Se han hablado de varias alternativas para un edificio que estimo muy oportuno para la futura ubicación como es el del antiguo Banco de España. Por esta razón, destinarlo a sede del Tribunal Superior de Justicia, así como a secciones de la Audiencia provincial sería muy pertinente y es algo por lo que apuesto a nivel personal», destacó el decano del Colegio de Abogados de Albacete.



Los colegios de abogados defienden su independencia ante el Consell

EFE ■ VALENCIA

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados manifestó ayer en un comunicado su "plena autonomía e independencia" ante el Consell, en respuesta a las críticas efectuadas por el conseller de Presidencia, Alejandro Font de Mora, quien acusó a los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana de "no ayudar a los agraviados por la paralización del trasvase del Ebro".

El pasado viernes, Alejandro Font de Mora aseguró que los abogados deberán "responder moralmente ante la ciudadanía o ante los propios

colectivos de agraviados" por la paralización del trasvase del Ebro, después de que el colectivo de abogados rechazara poner en contacto al Consell con quienes quieran recurrir judicialmente la paralización.

Elección de abogado

En el comunicado, el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados expresó que la abogacía valenciana apoya y defiende el derecho de todos los ciudadanos a acudir a los tribunales en defensa de sus intereses, tanto mediante la elección de abogado particular, como por

la designación del mismo en turno de oficio".

Sin embargo, en la misma nota se asegura que este principio "no significa en absoluto apoyo ni reproche alguno a la política del Consell ni a la del Gobierno central en relación con el Plan Hidrológico Nacional (PHN)". Por tanto, según las fuentes, los abogados valencianos se reiteran en su "plena autonomía e independencia", como "corporaciones de derecho público plenamente competentes en materia de derecho de Defensa".

En el último pleno del Consell, el Gobierno Valenciano aprobó una consignación de crédito de 700.000 euros para atender gastos de defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase del Ebro anunciada por el gobierno central y, según indicó entonces el portavoz del Consell, se facilitaría el contacto con abogados y procuradores.

**OPINION** | SERVICIOS | FRANCISCO de las Marinas Alférez

Lucha desigual en la mutualidad de la abogacía

UN grupo cada vez más numeroso de abogados de toda España, que perciben pensión fija e inmutable de la Mutualidad General, viene trabajando por conseguir que la pérdida del poder adquisitivo que ello comporta se evite y se restablezca la justicia que demandan. Las propuestas se presentaron en el I Congreso de la Abogacía Valenciana y en el VIII Congreso de la Abogacía Española con indudable éxito.

La Mutualidad General de la Abogacía, órgano cuya razón de existencia es la asistencia a los mutualistas, sin embargo, no está por la labor.

El único sistema de participación de los mutualistas se circunscribe a la presencia en la asamblea general, que, con carácter ordinario, se reúne una vez al año. Este año tampoco se ha cursado comunicación directa, pero se ha comprobado que el Colegio de Aboga-

dos de Valencia ha convocado la reunión territorial de la Delegación de la Mutualidad para el próximo día 9 de junio del actual, a las 8.30 horas de la mañana, en su sede social de la plaza de Tetuán, a cuya reunión deben concurrir el mayor número de mutualistas para participar y elegir sus representantes en la asamblea general de 26 de junio, en Madrid.

Para preparar las reuniones territoriales se ha celebrado en Ma-

drid una previa, a la que concurren los delegados de la mutualidad de todos los colegios de abogados y los decanos, que lógicamente financian la mutualidad.

Esta circunstancia no significaría nada si, a nivel nacional, la mutualidad no negase el pan y la sal a los mutualistas, dificultando la información que precisan, para reivindicar la justa aplicación de la racionalidad, que pretende que las pensiones no pierdan poder ad-

quisitivo, sino que lo mantengan.

La fe en que la justicia no dice que, tarde o temprano, se impondrá, aunque la lucha por conseguirlo y el debate iniciado sean tan desiguales, pues cada día se cuenta con más compañeros, afiliados a la mutualidad, que reconocen que esta situación resulta insostenible, y ha de romper por cualquier sitio, para que los pensionistas no tengan que soportarla indefinidamente. Con ello, nos daremos por satisfechos, aunque no lleguemos, personalmente, a disfrutar de la reivindicación que estamos defendiendo.

* Abogado jubilado y presidente de Fomcova.

El TSJC sanciona a un abogado por utilizar en un pleito “conversaciones privadas” con el letrado de la otra parte

BARCELONA, 1 (EUROPA PRESS) El Tribunal Super(TSJC) ha confirmado la sanción impuesta a un abogado por utilizar en un pleito de propiedad industrial “conversaciones privadas” que mantuvo con el letrado de la parte contraria.

La Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC ha ratificado la sanción impuesta por el Colegio de Abogados de Barcelona, en julio de 1997, por la que se multaba a Buenaventura P.P. letrado colegiado a 15 días de suspensión por la comisión de una falta grave. Esta sanción fue confirmada por el **Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya** mediante resolución de 16 de septiembre de 1998.

Los hechos sancionados se remontan a septiembre de 1994. En el marco de un pleito sobre propiedad intelectual, el letrado de la partecontraria presentó una queja contra su colega por “haber revelado sinautorización una serie de correspondencia cruzada que habían mantenidoambos abogados durante la negociación para alcanzar un acuerdo extrajudicial”.

El abogado denunciado se defendió recordando que “las cartas cruzadas entre ambos letrados (...) formaban parte del desarrollo extrajudicial del conflicto, actuándose no en nombre e interés del profesional sino en nombre e interés del respectivo cliente (...) de modo que esta negociación no puede confundirse con una correspondenciaprivada entre compañeros”.

El Alto Tribunal catalán rechaza esta argumentación y acoge el criterio de las resoluciones de los Colegios de Abogados de Catalunya y de de Barcelona. Según el TSJC, “sí nos hallamos ante una correspondencia exclusivamente privada en la que ambos letrados se expresaron abiertamente en la confianza de que lo manifestado por ellos no iba a ser aportado al proceso y que, en consecuencia no iba a poder incidir en su resultado”.

Según el Alto Tribunal catalán, el letrado aportó al juicio, deforma unitaleral, el contenido de dichas conversaciones sin solicitarantes la “autorización” del Colegio de Abogados, institución quedebería haberse pronunciado sobre la conveniencia o inconveniencia deutilizar dichas conversaciones en el pleito.

Como el abogado se saltó estas normas, incurrió en una falta grave del estatuto del colegio de abogados, aprobado en julio de 1985 y de bres así como del código deontológico supletorio.

SABADELL

El decano de los abogados, nuevo presidente del Consell Català

El actual Decano del Col·legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, fue elegido nuevo Presidente del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya en el transcurso del pleno que se celebró ayer en el Col·legi d'Advocats de Tarragona.

Hernández, que hasta ahora ocupaba la vicepresidencia de este organismo, sustituirá en el cargo a Maria Vidal, actual Decana del Col·legi d'Advocats de Terrassa.

Manuel Hernández encabezaba la única candidatura que se sometió a la consideración del resto de los 13 decanos de Catalunya pertenecientes a los colegios profesionales existentes.

Tal y como contemplan los estatutos, se eligió el presidente, vicepresidente y tesorero cuyos mandatos se desarrollarán por espacio de un año, durante el que se realizará una intensa actividad para potenciar este organismo. EFE

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

José Joaquín Gallardo. Decano del Colegio de Abogados de Sevilla, el cual ha desplazado a una delegación hasta la ciudad francesa de Rennes donde se ha reunido con la Junta de Gobierno de la Orden de los abogados de esta ciudad francesa para acordar «potenciar y defender» el secreto profesional del abogado europeo ya que entienden éste como consustancial con la propia profesión.

El Colegio de Abogados de Álava recibe el certificado ISO-9001

El Colegio de Abogados de Álava se ha convertido en la primera corporación de la abogacía institucional que obtiene el certificado de calidad ISO-9001 en todos sus servicios. El reconocimiento se extiende a las colegiaciones, la tramitación de la justicia gratuita, el turno de oficio y las asistencias, entre otras cuestiones.



El Colegio de Abogados presenta un libro sobre jurisprudencia gallega

Redacción / A Coruña

El Colegio de Abogados de A Coruña acogió ayer la presentación del libro que recoge las actas del III Congreso de Jurisprudencia de Galicia, que presentó el decano César Torres Díaz. "Es obra era muy necesaria ahora que corren vientos de cambio en la legislación gallega, porque la voz de los juristas tiene que

ser escuchada", declaró Torres.

Por su parte, José Antonio García, presidente de la Academia Gallega de Legislación y Jurisprudencia, se encargó en su intervención de agradecer la ayuda pública y privada que hizo posible la publicación de los 4.000 ejemplares del libro, en el que se registran las intervenciones de más de 300 juristas.



La presentación del libro se celebró en la sede del COAC / G.30



Los abogados granadinos son los primeros que se especializan en malos tratos



Presentación del primer grupo de abogados contra el maltrato. /EFE

IDEAL GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada creó ayer el Grupo de Abogados contra la Violencia de Género, el primero de este tipo que se crea en España, y que ofrecerá a sus miembros una formación específica dirigida a reforzar la eficacia del tratamiento que los abogados dispensan a víctimas y acusados por estos delitos.

Una gestora compuesta por diversas abogadas con una amplia experiencia profesional en la defensa de los derechos de las

mujeres en Granada, aprobó ayer los estatutos de esta agrupación, compuesta inicialmente por un centenar de letrados miembros del Colegio de Abogados de Granada. El objetivo principal de la agrupación, según el decano del Colegio, Rosales de Angulo, es ofrecer a los abogados asociados una formación específica continuada acerca de los recursos legales de que disponen, así como de las distintas iniciativas que se vayan aprobando en España para combatir la violencia doméstica.

Además pretenden aportar una buena preparación a los letrados que participan en la defensa y acusación de casos de violencia doméstica. Esto influye en un mejor tratamiento de este problema desde el ámbito jurídico.

LA INTERPRETACION EN LAS AULAS

“Tablas” para futuros letrados

Alumnos de Derecho piden clases de teatro porque su futuro trabajo “tiene mucho de escenificación”

P. Piñeiro / VIGO

Conocer todos los códigos legales, todos los artículos y también todos vericuetos de la ley no es suficiente para ganar pleitos y convertirse en un letrado triunfador. Se necesitan también aplomo para intervenir en público o ante un tribunal, sacar el mejor partido a una buena fonética, capacidad de comunicación, dominio de técnicas de memorización y hasta ciertas dosis de seducción, cualidades sin duda propias de quienes se ganan la vida sobre un escenario.

De tales planteamientos parece surgir la iniciativa de algunos representantes de alumnos de la titulación de Derecho Económico que se imparte en el campus de

Vigo, que se han propuesto lograr clases de teatro como complemento de formación para quienes estén a punto de conseguir su licenciatura.

“Nuestro futuro trabajo tiene mucho de escenificación y estaría muy bien que en la propia facultad pudiéramos lograr un cierto entrenamiento en ese aspecto, porque nos sería muy útil para el futuro”, señala Patricia Corbacho, una de las defensoras de la idea, que nació hace ya un par de años en el seno de la Delegación de alumnos de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo en la que se integran los estudios de Derecho.

Para lograr su objetivo, los estudiantes que defienden la iniciativa cuentan como ventaja el he-



cho de que en el campus universitario de Vigo exista y funcione Luna Teatro, que también funciona como colectivo profesional.

La propuesta de clases de interpretación está, sin embargo, pendiente de que se concrete el proyecto del decanato de la facultad de crear en los bajos del centro un aula de juicios, en la que

los alumnos podrían adquirir experiencia inicial en la celebración de vistas, entre otras funciones.

“Cuando sepamos cómo va a funcionar veremos cómo planteamos y hacemos casar estas clases de teatro, si reclamando financiación a la Universidad para llevarla a cabo como actividad de Extensión Universitaria o bien como

complemento de formación; está por ver”, explica Patricia Corbacho, que cree también “imprescindible para nuestro trabajo una cierta formación en oratoria y retórica y eso, por ahora, no te lo enseña nadie, ni siquiera en la Escuela de Práctica Jurídica”.

Esta iniciativa, lo mismo que otras sobre las que ya trabajan los delegados de alumnos comenzarán a ser planificadas y reclamadas tanto al propio decanato de la facultad como al rectorado a partir del próximo mes de octubre, al inicio del próximo curso.

En ese afán por convertir a la facultad en algo más que “un lugar al que se va a clase y se preparan exámenes”, y por dotar a los alumnos de conocimientos prácticos y contacto con la realidad cotidiana, se barajan otras propuestas como las de reclamar prácticas en instituciones y organismos públicos y privados, así como organizar ciclos de cine jurídico en los que, además de proyectar clásicos del género, algunos especialistas pudieran ofrecer su visión y experiencia.

Y además

VIOLENCIA DOMÉSTICA



JESÚS

Las jornadas sobre la violencia de género concluyeron ayer

Los abogados apuestan por una asistencia legal gratuita e integral

■ La memoria de la Fiscalía de León del 2003 indica que 135 mujeres, frente a 22 hombres fueron víctimas de la violencia de género. El documento constata también que el agresor sigue siendo el varón: 145 frente a 16 mujeres. El mayor número de agresiones se produce entre cónyuges o excónyuges. Se contabilizaron 77 casos de casos derivados de esta violencia.

Estos son algunos de los aspectos

analizados en las jornadas de Violencia Doméstica del Colegio de Abogados que ayer finalizaron. Como conclusiones, para los letrados resultan preocupante estos datos y que las víctimas en su comparecencia no estén asistidas por abogados. Ponen de manifiesto la necesidad de potenciar los servicios jurídicos de asistencia gratuita integral y especializada, así como la coordinación entre las instancias implicadas. | DL



'CRUZADA' INSTITUCIONAL

Clamor por un juzgado de instrucción más y con competencias en Mercantil

► Xunta y Ayuntamiento consideran que será suficiente para atender las necesidades reales ► El Poder Judicial ha aceptado la propuesta ► Los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores lo apoyan como "segunda opción"

REDACCIÓN • SANTIAGO

Xunta y Ayuntamiento, junto a los colegios de Abogados y Procuradores de Santiago se han unido para impedir que Compostela se quede sin Mercantil. Tras el sinsabor de ayer, cuando el Consejo General del Poder Judicial excluyó a Compostela del reparto de las nuevas salas especializadas en esta área, los decanos de ambas entidades han aceptado la opción de juzgado mixto propuesta por Xustiza, que sí cuenta con el respaldo explícito del Poder Judicial.

Se trata de solicitar al Ministerio de Justicia la creación de un juzgado de instrucción más y dividir luego las competencias entre las ocho salas con las que contaría Compostela. "Actualmente los juzgados se ocupan indistintamente de asuntos civiles y penales, la solución sería especializarlas de manera que tres se limiten a penales y las cinco restantes a civiles. Una de éstas últimas tendría además competencias en mercantil", explicó Nogueira, quien junto al decano de los Procuradores, José Paz Montero, se entrevistó ayer con el conselleiro de Xustiza, Xosé Palmou, y el alcalde, Xosé Sánchez Bugallo.

Según aclaró ayer Xesús Palmou, Galicia pidió que, ante la entrada en vigor de la Ley Concursal (que prevé la especialización mercantil y la creación de juzgados en las capitales de provincia), para



Nogueira, a la izquierda, y Paz, ayer, en el Colegio de Abogados

LOS DATOS

Decisión rápida ► El Ministerio de Justicia debe tomar una decisión en plazo breve, según recordó ayer Paz Montero, que destacó que el 1 de septiembre tienen que estar ya en marcha los juzgados mercantiles

Especializados ► Los nuevos juzgados tienen inicialmente competencias en suspensión de pagos, propiedad intelectual, competencia desleal, acuerdos sociales, transporte y derecho marítimo. ■

atender "las necesidades reales" de los partidos judiciales gallegos se creasen juzgados de lo Mercantil en A Coruña, Vigo y Pontevedra; mientras que los tres restantes compatibilizaran lo mercantil con otra.

La decisión final está en manos ahora del Ministerio de Justicia. El alcalde aseguró que está dispuesto a luchar y a realizar las gestiones que sean necesarias para que el actual Gobierno de luz verde a la creación en la ciudad de un juzgado con competencias en asuntos mercantiles, en la línea que ha planteado Xustiza y que calificó de "correcta y razonable".

El portavoz del PP municipal, Dositeo Rodríguez, recordó por su parte que en la pasada legislatura "hubo un compromiso con Santiago que el actual gobierno amigo no puede desconocer". Rodríguez apostó por la celebración de un pleno municipal extraordinario para "expresar el apoyo al Juzgado de lo Mercantil" frente a la negativa del Gobierno a su creación en la ciudad.

Sobre este asunto también se pronunció el portavoz municipal del BNG y primer teniente de alcalde, Néstor Rego, quien calificó de "incomprensible" que el actual Gobierno deje fuera a Santiago de la creación de nuevos juzgados de lo Mercantil cuando la ciudad es la capital de Galicia.



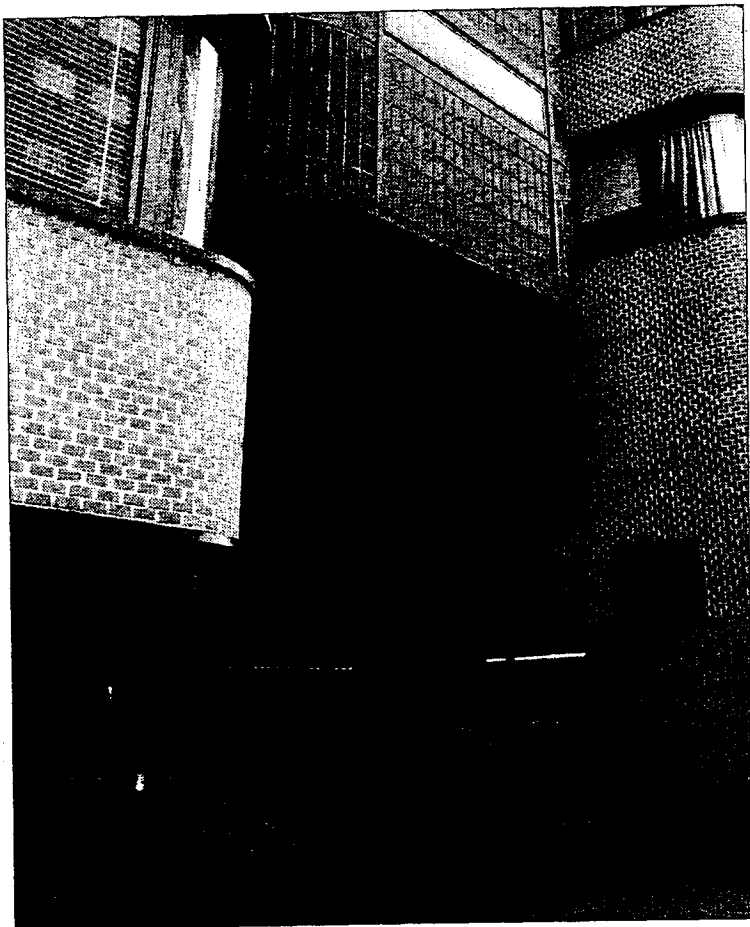
Guadalajara se queda sin Juzgado de lo Mercantil

El Consejo General del Poder Judicial desestimó esta posibilidad

G.L.V. GUADALAJARA

A pesar del amplio número de casos judiciales de carácter mercantil que se dilucidan al año en los juzgados de Guadalajara, el Consejo General del Poder Judicial desestimó ayer la posibilidad inmediata de crear ese nuevo órgano en la capital. Durante la celebración del pleno, que se llevó a cabo ayer, los miembros del Consejo estudiaron la propuesta de Guadalajara aunque finalmente optaron por crear un único juzgado en Toledo.

El estudio relativo a la estimación de las necesidades en materia de Planta de los Juzgados de lo Mercantil y la creación de secciones especializadas en dicha materia en las audiencias provinciales fue analizado por los 19 miembros del consejo de los cuales 11 votaron a favor, cuatro en contra y cuatro se abstuvieron ante la propuesta de



Toledo tendrá el único Juzgado Mercantil que aprobó ayer el pleno del Consejo

Los casos empresariales atascan algunos de los juzgados.

creación de 48 juzgados de los Mercantil en distintas provincias del país. El mayor número se lo llevó Madrid, donde se crearán siete juzgados especializados mientras que el resto se distribuyen entre Barcelona, Valencia, Pontevedra, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Santander, Tarragona, Murcia, Córdoba, Girona o Granada, entre otras. Guadalajara deberá esperar a pesar de que el número de conflictos empresariales es alto.

Un gran número de casos

Desde la Cámara de Comercio se lamentaba ayer la decisión del Consejo General del Poder Judicial de no aprobar la instalación de un Juzgado de lo Mercantil en Guadalajara. No en vano, el elevado número de empresas que se localizan en los polígonos de la capital y en los municipios del Corredor, genera a lo largo del año una gran cantidad de conflictos judiciales. Según los empresarios, la creación de una sección especializada no sólo evitaría la saturación de otros juzgados sino que además favorecería la rapidez de las sentencias. Incluso apuntaban la necesidad no solo de un órgano sino de dos.

COLEGIO DE ABOGADOS

Curso básico de ofimática para los letrados de la provincia

JAÉN ■ El Colegio de Abogados, en colaboración con la Unión Profesional Informática (UPI), está impartiendo a sus colegiados un curso de ofimática de veinte horas. Los letrados están aprendiendo los aspectos básicos de microsoft office (word, excel, access y power point) e internet. El monitor del curso, Antonio Ortiz, explica a través de un comunicado que esta formación es fundamental para la gestión de cualquier despacho o empresa. Destaca que, "además del procesador de textos, imprescindible para la elaboración de los escritos jurídicos, también son de gran utilidad para los letrados otras aplicaciones informáticas como la hoja de cálculo para los abogados especializados en aspectos financieros; el *power point* para las presentaciones de ponencias y conferencias y la base de datos para todo lo relacionado con la gestión de datos y manejo de clientes". Ortiz reseña que el objetivo es dar a conocer las herramientas informáticas para mejorar la gestión de los despachos. ■ J.G.A.



UNION DE PERIODICIDAD DE PLENAS SA.
DIO Y TELEVISION

Oficina Madrid Oficina Barcelona
(91) 576-23-29 (93) 232-03-47

DIARIO PALENTINO

165 cm2
201 Euros
Página 43
27/05/2004



O.J.D.: 4.403 E.G.M.: 17.000

El coste de la ley contra los malos tratos será asumido por el Estado y las CCAA

EFE / MADRID

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó ayer que el proyecto de ley integral contra la violencia de género irá acompañado con una memoria económica con «un gasto muy importante que asuman el Estado y las comunidades autónomas».

La Administración General del Estado, subrayó Caldera, hará «todo el esfuerzo que esté en su mano» en materia económica y las CCAA y ayuntamientos «deberán hacer lo propio» en relación con sus ámbitos de actuación.

Pese a los reproches de los senadores del PP sobre el retraso a la

hora de remitir el proyecto a las Cortes, Caldera insistió en que la ley contra los malos tratos será la primera que envíe el Gobierno al Parlamento y subrayó que «lo que no va a hacer el Gobierno es aprobar una orden de protección sin recursos económicos o rechazar la creación de fiscalías contra la vio-

lencia doméstica por considerarlas un lío o un despilfarro».

Mientras, el turno especializado en violencia doméstica que ya funciona en el Colegio de Abogados de Valencia entrará en funcionamiento en todos los colegios de España a petición del Observatorio de la Violencia de Género.

El turno de oficio atiende 300 casos de malos tratos

El Turno de Oficio especializado en casos de violencia doméstica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia atendió cerca de 300 casos en los tres primeros meses de 2004, según señaló ayer el decano de la corporación, Fernando Alandete, que añadió que estas cifras "demuestran la necesidad de contar con abogados y juristas especializados para asistir a las víctimas de esta lacra social".

Alandete explicó que hasta el momento, los casos de malos tratos se cubrían con los servicios generales del Turno de Oficio del colegio, si bien, "el crecimiento continuo de éstos y su incidencia social nos llevaron a plantear una sección especializada que pudiera dar respuesta satisfactoria a las necesidades de las víctimas". Actualmente, hay más de 200 abogados en espera de recibir su acreditación de especialistas para integrarse a este servicio. El Turno de Oficio realizó el año pasado 22.776 prestaciones de servicio, un 13% más que la media de las realizadas en la última década que se fija en 20.000. Del total de designaciones en el ejercicio anterior, las referidas a casos de penal fueron 11.184, de menores 2.967 y matrimoniales 2.273.

O.J.D.: 11.372 E.G.M.: 38.000

Premio de la ULE y el Colegio de Abogados

LEON.— La Universidad de León y el Colegio de Abogados han convocado el premio 'Tomás González Cubero', dirigido a reconocer los esfuerzos académicos de los estudiantes que obtengan la licenciatura de Derecho. El plazo de presentación de candidaturas concluirá el próximo lunes, día 31, para aquellos que se licencien en el presente curso académico. Los premios se harán públicos antes del 31 de julio, al objeto de facilitar la realización de prácticas en los meses siguientes a la finalización de los estudios.